



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3476.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 118.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Ramos especiales.—*Negociado 2.º—Circular.*—No habiendo dado cumplimiento los alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuacion se espresan, á la circular de este gobierno civil de 24 de mayo de 1853, inserta en el Boletín oficial núm. 3195 y estándome prevenido por Real orden de 22 de febrero último la pronta ejecucion de lo dispuesto en la de 11 de marzo del citado año, he acordado prevenir á dichos alcaldes remitan con toda la brevedad posible á este Gobierno de provincia notas de los actos y ordenamientos de nuestras antiguas córtes que existan en sus archivos municipales, arreglándose para la estension de aquellas á la Real orden de 11 de marzo inserta en la citada circular de 24 de mayo.

Al dirigirme con tal motivo á las autoridades locales de los pueblos de estas islas, espero con fiabilidad, del celo que las distingue, comprenderán toda la importancia del servicio de que se trata; y no dudo me evitarán les recuerde el cumplimiento de un deber, recomendable en sí por sus circunstancias, para llevar á cabo tan difícil empresa con toda la brevedad que me está encargada por el gobierno de S. M. Palma 5 de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—Eduardo Infante, secretario.

Pueblos á quienes comprende la anterior circular:

Mallorca.

- | | |
|-------------|--------------------|
| Alaró. | Deyá. |
| Aleudía. | Esporlas. |
| Algaida. | Establiments. |
| Andraitx. | Eugenia (Santa). |
| Artá. | Fornalutx. |
| Bañalbufar. | Inca. |
| Buger. | San Juan. |
| Buñola. | Llullmayor. |
| Campanet. | Margarita (Santa). |
| Capdepera. | Maria (Santa). |

Marratxi.	Sansellas.
Muro.	Santañy.
Petra.	Selva.
Pollensa.	Sineu.
Porreras.	Soller.
Puigpuñent.	Valldemosa.

Menorca.

Alayor.	Ferrerias.
Ciudadela.	Mahon.

Iviza.

San Antonio.	San José.
Santa Eulalia.	San Juan.
S. Francisco Javier.	Iviza.



(Número 119.)

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

FAROS DE LAS COSTAS DE ESPAÑA, EN EL OCEANO.

(Provincia de Guipuzcoa.)

Por el ministerio de Marina, comunicadas por el de Fomento, y para notoriedad, se han recibido en esta Direccion noticias referentes á las situaciones de dos nuevas lucés establecidas en las costas de la Península Española por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en vista de las cuales se ha redactado el siguiente anuncio:

Faro en el monte Igueldo.

Desde el 15 de marzo próximo venidero alumbrará todas las noches, desde la puesta hasta la salida del sol, un nuevo Faro establecido en Monte Igueldo, puerto de San Sebastian que reemplazará á la luz que durante el invierno se enciende en el castillo de la Mota. El nuevo Faro se halla al O. de la Concha de San Sebastian, en la situacion siguiente:

Latitud 43°.. 19'.. 28" N., y

Longitud 4 .. 11 .. 50 E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

Su aparato es catadióptrico, gran modelo, de tercer orden, que produce luz fija de color natural, variada por destellos brillantes de 2' en 2', cuyo alcance es de 15 millas: pero que solo podrá avistarse á la distancia que lo permita el estado de la atmósfera.

El foco luminoso está elevado 468 piés castellanos sobre el nivel del mar.

Fanal en el cabo de la Higuera.

Asimismo el 1.º de abril inmediato se encenderá, durante igual período que el anterior, el nuevo fanal colocado en el mencionado Cabo, á la embocadura del rio Vidasoa, en lugar de la luz que existe en aquel punto. Este fanal está en la costa occidental de la Concha de la ciudad de Fuenterrabia, en

Latitud 43°.. 23'.. 35" N., y

Longitud 4 .. 25 .. 17 E. del referido meridiano; siendo su aparato catadióptrico de quinto orden, de luz fija, color natural, que alcanzará unas 7 millas cuando el estado de la atmósfera lo permita.

La luz se halla sobre el nivel del mar á 312 piés castellanos.

El nuevo fanal de Cabo de la Higuera, es la primera de las luces de la costa septentrional de España, en el Occéano, y se halla por tanto en relacion con las de Francia, del puerto de Socoa, que es fija, y del Faro de Biarritz, de segundo orden, con eclipses de 30" en 30", que se estiende á un rádio que alcanza hasta la embocadura del Canal de Pasajes.

Madrid 9 de febrero de 1855.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.



CIUDAD DE PALMA.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores del distrito de Montesion en esta ciudad certificamos: Qué el número de electores pertenecientes á este distrito es de nuevecientos cincuenta y ocho, y la lista nominal de los votantes en la presente eleccion es como sigue:

(Conclusion.)

D. Antonio Fuster.

Vicente Serra.

Gerónimo Tomas.

Juan Sastre.

Miguel Ripoll.

Antonio Cortés.

Miguel Bauzá.

Sebastian Morro.

José Forteza.

Julian Serra.

Francisco Fuster Forteza.

D. Antonio Aulet.
 Francisco Cañellas.
 Juan Bautista Casador.
 Pedro Perera.
 Mateo Crespi.
 Francisco Llabres.
 Mariano Segura.
 Francisco Piña.
 Cayetano Segura.
 Antonio Balagner y Morro.
 Bernardo Cabot.
 Antonio Sureda.
 Vicente Sendra.
 Juan Mas.
 Jaime Lladó.
 Jaime Mas.
 Miguel Garcias.
 Jaime Pericás.
 Jaime Muntaner.
 Rafael Rosselló.
 Bartolomé Bauzá.
 Francisco Casasnovas.
 José Flores.
 Miguel Frau.
 Pedro José Sitjar.
 Pedro José Amengual.
 Gabriel Cañellas.
 Sebastian Riera.
 Pedro Fiol y Ardená.
 Gabriel Maura.
 Antonio Oliver.
 Francisco Salas y Janer.
 Bartolomé Alvares.
 Pedro Andres Seguí.
 Bartolomé Juan.
 Gerónimo Forteza.
 Miguel Aguiló Blanch.
 Cristobal Bordoy.
 Ignacio Ribas.
 Antonio Gelabert.
 Joaquin Fuster.
 Esteban Piña.
 Nicolás Sitjar.
 Rafael Ignacio Forteza.
 Miguel Forteza.
 Juan Amengual.
 José Forteza.
 Jacinto Barceló.
 Miguel Sastre.
 Nicolás Desclaux.
 Bernardo Palmer.
 Miguel Salvá.
 Nicolás Canet.
 Bartolomé Moyá.
 Juan Cabrer.

D. Mateo Marcus.
 Juan Valls.
 Pedro Juan Ginestre.
 Juan Siquier.
 Mateo Bordoy.
 Damian Ferrer.
 Juan Coll y Gonzalez.
 Miguel Mercé.
 Gabriel Pons.
 Martin Moll.
 Jacinto Pomar.
 Jorge Amorós.
 Antonio Pericás.
 Bartolomé Flores.
 Tomas Mascaró y Llaneras.
 Ignacio Fuster.
 Jaime Piña.
 Cayetano Forteza.
 Antonio Cánaves.
 Antonio Vicens.
 Luis Forteza.
 José Cardell.
 Juan Antonio Cardell.
 Ramon Baró.
 Gabriel Socias.
 Bernardo Mascaró.
 Jaime Socias.
 Miguel Miró.
 José Ignacio Martí.
 Francisco Bonnin.
 Miguel Valls y Forteza.
 Rafael Cortés.
 Antonio Ros.
 Gaspar Miró.
 Gaspar Vert.
 Juan Llorens.
 Jaime Piña.
 Miguel Fiol y Ripoll.
 Tomás Sastre.
 Francisco Socias y Gordiola.
 Bernardo Nicolau.
 José Frontera.
 Pedro Antonio Obrador.
 Miguel Estadas.
 Pedro José Sitjar.
 Gaspar Palmer.
 Gabriel Carbonell.
 Juan Piquer.
 Guillermo Bibiloni.
 Lorenzo Ordinas.
 Juan Ordinas.
 José Ferrer.
 Cristobal Bordoy.
 José Forteza.
 Damian Cañellas.

D. Antonio Cabrer.
 Damian Bernat Verí.
 Miguel Pericás.
 Nicolás Pomar.
 Bartolomé Salvá.
 Gerónimo Bibiloni.
 Juan Pomar.
 José Forteza.
 Joaquin Forteza.
 Pedro José Garcia.
 Miguel Abrinas.
 Juan Nicolau.
 José Estadas y Sabater.
 Bartolomé Ferragut.
 Miguel Ferrer.
 Ignacio Forteza.
 Rafael Bonnin.
 Mateo Salvá.
 Jaime Mir.
 Berna.do Gomila.
 Cayetano Gomila.
 Carlos Dupuy.
 Mateo Bordoy.
 Bernardo Tomas.
 Antonio Mas.
 Francisco Aguiló.
 Agustin Cortés.
 Miguel Nicolau.
 Nicolás Fuster.
 Mateo Jaume.
 Antonio Fiol.
 Juan Mayol.
 Martin Serra.
 Francisco Manuel de los Herreros.
 Domingo Botach.
 José Bonnin.
 Cayetano Piña.
 José Fernandez.
 Guillermo Miró y Piquer.
 Juan Bauzá.
 Jorge Maria Barceló.
 Pedro Juan Jaume.
 Pedro Ramis.
 Cristobal Lladó.
 Francisco Ignacio Barberí.
 Juan Santandreu.
 Magin Rosselló.
 Juan Llambias.
 Jaime Aguiló.
 Joaquin Romero.
 Felix Duval.
 Miguel Salvá y Cardell.
 Jaime Luis Mas.
 Jaime Comas.
 Mariano Barceló.

D. Esteban Salvá.
 Onofre Ferrer.
 Jaime Sureda y Moragues.
 Gabriel Moll.
 Juan Colomar.
 Jaime Vaquer.
 Mariano Fuster.
 Guillermo Miró Ferragut.
 Antonio Servera.
 José Vidal y Pont.
 Bernardo Ramis.
 Gabriel Rosselló y Mas.
 Sebastian Feliu.
 José Rosich.
 Juan Coll y Crespi.
 José Gonzalez Pecellin.

Palma 12 de enero de 1855.—Sebastian Vila.—Gabriel Quintana.—Gabriel Castellá.—Juan Villalonga Gomez.—Miguel Forteza y Aguiló.

PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de febrero de 1855.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . .	4	16	»
Centeno, id.	»	»	»
Cebada, id	2	14	»
Garbanzos, id.	4	16	»
Aguardiente, id.	7	10	»
Arroz, arroba.	1	13	4
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	1	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, id.	»	7	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	5	8	»
Habas, id.	4	16	»
Habichuelas, id.	7	4	»
Guijas, id.	3	12	»
Leña, quintal.	»	4	»
Carbon, id.	1	1	»
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Manacor 15 de febrero de 1855.—El Alcalde—Lorenzo Rosselló.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.